



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

4642

Aclaración del punto 5º, apartado 3º de las bases que regirán la convocatoria de las pruebas selectivas para la creación de un bolsín de auxiliar administrativo por turno libre, como personal laboral temporal, por el procedimiento de concurso oposición

Donde dice:

“Tercero: Entrevista personal

La entrevista personal será realizada por parte del tribunal calificador con la asistencia de los asesores externos si lo consideran oportuno. Estos asesores tendrán voz pero no tendrán voto.

Esta prueba supondrá un máximo de 10 puntos sobre la valoración total de la fase del concurso-oposición”

Debe decir:

“Tercero: Entrevista personal

La entrevista personal será realizada por parte del tribunal calificador con la asistencia de los asesores externos si lo consideran oportuno. Estos asesores tendrán voz pero no tendrán voto.

La entrevista versará sobre conocimientos del municipio y conocimientos sobre las funciones propias de auxiliar administrativo

Esta prueba supondrá un máximo de 10 puntos sobre la valoración total de la fase del concurso-oposición”

Valldemossa, 16 de marzo de 2015.

El Alcalde

Jaume Vila Mulet

